

## Protección

### Seguros de Viajes

Usted, su cónyuge e hijos dependientes, ya sea que viajen juntos o por separado, podrán acceder a la cobertura del seguro integral de viajes.

Las coberturas se proporcionan automáticamente cuando el ticket de viaje haya sido cancelado íntegramente con una Tarjeta de Crédito Bci MasterCard Gold válida y activa.

Tipos de cobertura que puede recibir (4):

- Seguro contra Accidentes en Viaje en Transporte Común

Lo protege contra muerte accidental, desmembramiento (incluyendo pérdida de la visión, el habla y la audición) o parálisis, mientras viaja en un transporte común; por un monto máximo de hasta USD 250.000 por persona.

Se considera que un viaje ha comenzado cuando el asegurado aborda el vehículo de transporte común con el propósito de ir en dicho viaje, y continúa vigente hasta el momento en que el asegurado desciende del vehículo de transporte común.

El detalle de las coberturas es:

- El Beneficio Principal máximo es de USD 250.000 por persona.
- En caso de muerte accidental durante un Viaje Cubierto, usted y sus familiares cubiertos pueden recibir el monto máximo del Beneficio Principal. Para una pérdida cubierta solamente por Accidente en Viaje en Transporte Común, los beneficios se proporcionan como un porcentaje del monto máximo del Beneficio Principal según lo siguiente:
- Pérdida de dos miembros o tetraplejia, USD 250.000 por persona.
- Pérdida de un miembro, dedo pulgar e índice de la misma mano o hemiplejia, USD 125.000 por persona.
- Paraplejia, USD 187.500 por persona.
- Uniplejia, USD 52.000 por persona.

(4) Las coberturas se proporcionan automáticamente cuando el ticket de viaje haya sido cancelado íntegramente con una Tarjeta de Crédito Bci MasterCard Gold válida y activa, y están sujetas a las limitaciones y condiciones estipuladas en las pólizas. Todos los Seguros, Servicios y Beneficios ofrecidos son de exclusiva responsabilidad de MasterCard, sin responsabilidad alguna para Bci. Para más antecedentes visite [www.mastercard.cl](http://www.mastercard.cl).

## Seguro de Autos

Cuando usted paga el arriendo del automóvil con su Tarjeta de Crédito Bci MasterCard Gold, se accede a un seguro con cobertura por daños al automóvil arrendado, causados por colisión, robo y/o incendio accidental <sup>(5)</sup>.

- Para obtener la cobertura

Inicie la transacción a su nombre y pague la totalidad del depósito de seguridad de la Compañía de Rent a Car con su Tarjeta de Crédito Bci MasterCard Gold, y firme el Convenio de Arriendo.

Los Conductores Autorizados cuyo(s) nombre(s) aparece(n) en el Convenio de Arriendo también tendrán cobertura;

Pague la totalidad de la transacción de arriendo con su Tarjeta de Crédito Bci MasterCard Gold (los impuestos, la gasolina y los cargos de aeropuerto no se consideran cargos de arriendo).

**Usted debe rechazar cualquier/todo seguro de daños por colisión, total o parcial, o cobertura similar contra daños por accidente y pérdida (CDW/LDW), ofrecido por la Compañía de Rent a Car.**

- Duración y alcance de la cobertura

La cobertura comienza cuando usted recoge el automóvil y termina cuando lo devuelve, con un límite de hasta treinta y un (31) días consecutivos, en todo el mundo.

La cobertura no se proporciona donde esté prohibida por ley.

Se recomienda que se comunique con su Compañía de Rent a Car antes de hacer sus arreglos, para utilizar los beneficios del Seguro de Autos.

- Tipo de cobertura que recibe

Cobertura máxima de hasta USD 50.000 por incidente.

Brinda cobertura de seguro "primario" para los tarjetahabientes o Conductores Autorizados que sean legalmente responsables y estén autorizados por ley, por cargos a una Compañía de Rent a Car de acuerdo con el Convenio de Arriendo por daños causados por la colisión del Vehículo de Arriendo con otro objeto; o Robo del Vehículo de Arriendo; o Incendio Accidental.

Los Períodos de Arriendo que se renuevan de forma consecutiva están cubiertos siempre y cuando el asegurado regrese a la Agencia de Rent a Car que emitió el Convenio de Arriendo y solicite un nuevo contrato.

La cobertura también se proporciona para los equipos o accesorios instalados en la furgoneta con el propósito de ayudar a un conductor discapacitado.

La cobertura también se extenderá a una pérdida causada por o como resultado de Actos de Terrorismo.

Se proporcionan beneficios para cargos de remolque Razonables y Habituales, debido a una pérdida cubierta, hasta la instalación de reparación calificada más cercana.

Se brinda cobertura para lo que sea “menor” entre:

La responsabilidad contractual asumida por el asegurado con la Compañía de Rent a Car hasta el Valor Real en Efectivo, sujeto al monto del beneficio máximo de USD 50.000; o bien los cargos Razonables y Habituales de reparación o reemplazo, cargos de remolque; y los cargos por Pérdida de Uso durante un período razonable mientras el Vehículo de Arriendo está siendo reparado, según lo confirmado por un registro de utilización de flota específico por clase y ubicación.

- **Qué Vehículos Tienen Cobertura (“Vehículo de Arriendo”)**

Todo vehículo automóvil terrestre de cuatro o más ruedas, que haya alquilado el asegurado elegible durante el Período de Arriendo, a partir del momento que se indica en el Convenio de Arriendo.

Se brinda cobertura para furgonetas sólo si son furgonetas estándar con equipos estándares, y están diseñadas con un número de asientos para nueve (9) pasajeros o menos.

Los automóviles exóticos y de lujo que cumplan con la definición de Vehículo de Arriendo tienen cobertura hasta el monto del beneficio máximo de USD 50.000.

(5) Las coberturas se proporcionan automáticamente cuando el arrendamiento del vehículo haya sido cancelado íntegramente con una Tarjeta de Crédito Bci MasterCard Gold válida y activa, y están sujetas a las limitaciones y condiciones estipuladas en las pólizas. Todos los Seguros, Servicios y Beneficios ofrecidos son de exclusiva responsabilidad de MasterCard, sin responsabilidad alguna para Bci. Para más antecedentes visite [www.mastercard.cl](http://www.mastercard.cl).

Disposiciones Generales:

Estos beneficios y servicios para tarjetahabientes elegibles de MasterCard entraron en vigencia el 1 de junio de 2008. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona solamente a los efectos de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambio por parte de MasterCard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales correspondientes. Los servicios de ConciERGE y Asistencia de Viajes son proporcionados por AXA Assistance, USA. Esta cobertura de seguro está asegurada por Compañías aprobadas como Miembros de AIG. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Mercer Health & Benefits, LLC de New York, NY, en nombre de MasterCard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, New York, Estados Unidos. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de MasterCard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de MasterCard para otros beneficios. La compañía aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro. El proveedor de servicio designado para servicios y beneficios que no sean de seguros brindados a los tarjetahabientes tiene la potestad final para determinar y responder a cualquier reclamación, comentario, consulta o disputa, relacionado con el uso del programa de beneficio al tarjetahabiente.

MasterCard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre MasterCard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta MasterCard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si un beneficio/programa es cancelado, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección será las 12:01 a.m., Hora del Este. Cualquier reclamación de beneficios de MasterSeguro de Autos, MasterSeguro de Viajes y MasterAssist Plus que ocurra antes de la fecha de entrada en vigencia de cancelación, no se verá perjudicada por la cancelación o la no renovación, sujeto a los términos y condiciones de la(s) Póliza(s) Maestra(s).